



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18102G

Código de validación/*Balidazio kodea*

1K2J5F0T2M344M080MLR



Jon Ajuria Lastra, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, emite el siguiente informe sobre la Liquidación del Presupuesto Municipal de 2023.

El presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2023, fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2022 (BOB nº 24 de 3 de febrero de 2023), y el importe de los créditos de pago autorizados en el mismo, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio 2023, fueron los siguientes:

Presupuesto inicial:.....	23.157.670,56 €
Modificaciones de crédito:.....	4.856.951,05 €
Créditos definitivos:.....	<u>28.014.621,61 €</u>

1.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Las obligaciones reconocidas con cargo a los créditos de pago anteriormente señalados suponen, por capítulos en el presente ejercicio, los siguientes porcentajes:

EJERCICIO 2023 - PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%
1	Gastos de Personal	9.822.385,37 €	8.707.405,30 €	88,65%
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	9.257.315,73 €	7.748.232,83 €	83,70%
3	Gastos Financieros	104.305,01 €	108.934,54 €	104,44%
4	Transferencias Corrientes	5.006.417,88 €	4.698.884,24 €	93,86%
6	Inversiones Reales	3.631.934,50 €	2.285.953,94 €	62,94%
7	Transferencias de Capital	791,72 €	791,72 €	100,00%
8	Activos Financieros	24.000,00 €	3.606,07 €	15,03%
9	Pasivos Financieros	167.471,40 €	162.473,14 €	97,02%
Suma Total Gastos.		28.014.621,61 €	23.716.281,78 €	84,66%

2.- GRADO DE REALIZACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Los pagos por obligaciones reconocidas del presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) suponen, por capítulos, los siguientes porcentajes:

EJERCICIO 2023 - PRESUPUESTO DE GASTOS

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos	%
1	Gastos de Personal	8.707.405,30 €	8.479.803,20 €	97,39%
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	7.748.232,83 €	5.761.160,07 €	74,35%
3	Gastos Financieros	108.934,54 €	108.934,54 €	100,00%
4	Transferencias Corrientes	4.698.884,24 €	4.303.375,56 €	91,58%
6	Inversiones Reales	2.285.953,94 €	1.645.311,27 €	71,97%
7	Transferencias de Capital	791,72 €	791,72 €	100,00%
8	Activos Financieros	3.606,07 €	3.606,07 €	100,00%
9	Pasivos Financieros	162.473,14 €	162.473,14 €	100,00%
Suma Total Gastos.		23.716.281,78 €	20.465.455,57 €	86,29%



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18102G

Código de validación/*Balidazio kodea*
1K2J5F0T2M344M080MLR



3.- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Las desviaciones en las previsiones de ingresos, es decir, la diferencia entre las previsiones definitivas y los derechos efectivamente liquidados, por capítulos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, en la siguiente tabla:

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1	Impuestos Directos	3.567.087,61 €	3.733.371,70 €	104,66%
2	Impuestos Indirectos	300.000,00 €	338.372,97 €	112,79%
3	Tasas y Otros Ingresos	3.593.857,00 €	3.569.863,83 €	99,33%
4	Transferencias Corrientes	15.707.050,07 €	15.209.419,03 €	96,83%
5	Ingresos Patrimoniales	92.000,00 €	94.975,16 €	103,23%
6	Enajenación de Inversiones Reales	475.000,00 €	228.930,78 €	48,20%
7	Transferencias de Capital	100.000,00 €	56.803,00 €	56,80%
8	Activos Financieros	4.179.626,93 €	3.606,07 €	0,09%
9	pasivos Financieros	4.179.626,93 €	3.606,07 €	0,09%
	Suma Total Ingresos.	28.014.621,61 €	23.235.342,54 €	82,94%

Del capítulo 8 –Activos financieros- se ha eliminado el concepto 870 por importe de **4.155.626,93 €** por corresponder al remanente de Tesorería utilizado para modificar el Presupuesto. Contra dicho concepto no se reconocen derechos.

4.- GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS

Los cobros por derechos reconocidos del presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) han supuesto, por capítulos, los siguientes porcentajes:

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Derechos Netos	Recaudación Líquida	%
1	Impuestos Directos	3.733.371,70 €	3.476.034,37 €	93,11%
2	Impuestos Indirectos	338.372,97 €	310.049,35 €	91,63%
3	Tasas y Otros Ingresos	3.569.863,83 €	2.974.141,83 €	83,31%
4	Transferencias Corrientes	15.209.419,03 €	14.744.279,33 €	96,94%

			€	
5	Ingresos Patrimoniales	94.975,16 €	94.832,18 €	99,85%
6	Enajenación de Inversiones Reales	228.930,78 €	228.930,78 €	100,00%
7	Transferencias de Capital	56.803,00 €		0,00%
8	Activos Financieros	3.606,07 €		0,09%
9	pasivos Financieros	3.606,07 €		0,00%
	Suma Total Ingresos.	23.235.342,54 €	21.828.267,84 €	93,94%

5.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

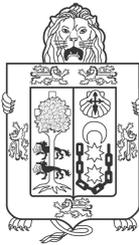
Los pagos realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	BAJAS POR ANULACION	PAGOS LIQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE PAGO
1.913.589,54	0	1.789.873,72	123.715,82

6.- GRADO DE REALIZACION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los cobros realizados en el ejercicio correspondientes a saldos pendientes de ejercicios cerrados han arrojado el siguiente resultado:

SALDO INICIAL A 1 DE ENERO	BAJAS POR ANULACION	COBROS LIQUIDOS	SALDO FINAL PDTE DE COBRO
2.844.087,74	131.504,00	1.129.372,79	1.583.210,95



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18102G

Código de validación/*Balidazio kodea*

1K2J5F0T2M344M080MLR



7.- OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERIA

A lo largo del presente ejercicio económico se han aprobado modificaciones de crédito por los importes arriba indicados. Para la financiación de tales modificaciones se ha utilizado, entre otros recursos, el remanente de tesorería para gastos generales procedente del ejercicio anterior. Por tanto, los créditos del presupuesto de gastos están financiados en parte con recursos del propio ejercicio y en parte con recursos de ejercicios anteriores. Tal circunstancia habrá de ser tenida en cuenta a la hora de determinar el resultado presupuestario, tal como dispone el artículo 48.4 de la Norma Foral 10/2003, Presupuestaria de las Entidades Locales de Bizkaia.

En el presupuesto de gastos del presente ejercicio, los créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, así como su grado de ejecución a 31 de diciembre, son los siguientes:

Fun.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	GASTOS FINANC RL T GRAL
1510	62211	OPCION DE COMPRA CASA ERLETA EN ERDIKOKALE. URBANISMO	515.000,00	510.759,90	510.759,90
1510	60145	CONSTRUCCION ASCENSOR ENTRE ZUBIAURRE Y ZERUKOA	272.287,05	0,00	0,00
3321	62510	MOBILIARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL	220.000,00	0,00	0,00
430	48001	AYUDAS A FAMILIAS MATERIAL ESCOLAR	214.162,00	184.489,28	184.489,28
23111	48001	TRANSF. CORRIENTES A FAMILIAS AES	580.000,00	576.090,36	150.000,00
4590	68207	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PARKING LOMI POWER	146.880,00	12.100,00	0,00
1510	60144	CONSTRUCCION ASCENSOR EN AMBITO LOMI-POWER	107.892,92	101.321,57	101.321,57
165	60110	INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACION.LUMINARIAS	100.000,00	0,00	0,00
4591	22701	Limpieza MANTENIMIENTO URBANO	146.818,15	136.980,32	89.690,72
160	60149	OBRAS EJECUCION RED SEPARATIVA DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES	72.600,00	72.556,00	72.556,00
3321	62210	REFORMA INTEGRAL BIBLIOTECA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.MAMPARAS SEP. CENTRO PARA	467.393,73	449.545,36	49.096,85
23124	62209	MAYORES	71.195,60	71.195,60	63.195,60
3333	62302	INSTALACIONES. SUSTITUCION CLIMATIZACION LOBIANO	135.000,00	0,00	0,00
430	22799	OTROS TRABAJOS EXTERIORES. LOBIANO	124.518,68	35.831,77	0,00
430	22003	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE. COMERCIO	119.747,47	1.815,00	0,00
23124	62501	MOBILIARIO EN HOGAR DE PERSONAS JUBILADAS	43.406,60	0,00	0,00
9201	21500	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION.TECNOLOGIA	251.167,06	221.981,20	11.981,20
9201	22707	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS.TECNOLOGIA	58.229,76	37.272,50	19.272,50
2412	12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PLANES EMPLEO	87.941,84	46.183,89	36.969,19
9201	62601	INFORMATICA MUNICIPAL.TECNOLOGIA	117.000,00	103.997,08	32.000,00
1511	60146	OBRAS REPARACION COBERTURA DEL RIO	31.420,00	0,00	0,00
1721	60103	ACTUACIONES MEJORA CALIDAD ACUSTICA.	30.000,00	10.164,00	10.164,00

PROTEC.CONTAMINACION

4591	60100	SUSTITUCION MOBILIARIO URBANO PAPELERAS	30.000,00	29.940,49	29.940,49
342	62901	OTRAS INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	28.415,00	12.448,91	12.448,91
342	62220	DIVERSAS OBRAS DE RENOVACION EN POLIDEPORTIVO MPAL MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	35.493,00	19.663,71	19.663,71
430	21200	COMERCIO	36.300,00	0,00	0,00
1510	22707	Estudios y trabajos técnicos URBANISMO	55.563,30	44.110,55	10.563,30
433	22606	Publicidad y propaganda DESARROLLO EMPRESARIAL	58.626,48	50.135,45	13.791,77
2411	62209	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC. ACOND.CENTRO DE EMPLEO PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.PARTICIPACION	23.988,74	23.988,73	13.488,73
924	22603	CIUDADANA/TRANSPARENCI	54.584,00	52.590,24	12.584,00
9220	22707	Estudios y trabajos técnicos	63.630,00	33.618,57	11.630,00
1510	60001	ADQUISICION SUELO POR EXPROPIACION FORZOSA	10.000,00	7.682,67	7.682,67
9220	22799	Otros trabajos exteriores PLANIFICACION ESTRATEGICA SUMINISTRO E INSTALACION PANELES INFORMATIVOS EN	45.500,00	49.109,44	9.500,00
4591	60101	MUNICIPIO.	8.363,52	0,00	0,00
433	62501	MOBILIARIO IZARRACENTRE MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE ADMON	8.000,00	6.646,99	6.646,99
450	21200	GRA	12.196,28	11.519,94	7.067,66
430	22199	OTROS SUMINISTROS. COMERCIO	17.617,24	17.440,88	7.325,83
1511	21001	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	33.900,00	25.975,51	0,00
3110	22704	CONTRATOS SERVICIOS EXTERNOS.	6.000,00	2.238,50	2.238,50
3332	62901	OTRAS INVERSIONES. MESA DE SONIDO EN ANTZOKI	6.000,00	5.943,64	5.943,64
165	60148	RENOVACION RED ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	3.898,86	2.684,14	3.898,86
9221	21100	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y CONSTRUC. ADMON PERSONAL RRHH	13.521,10	147,94	147,94
23125	22704	Contratos socio-culturales CONSULTORIA COOPERACION	9.438,00	6.292,00	3.146,00
433	62601	INV.COMPETENCIAS DIGITALES INFORMATICA IZARRA CENTRE	3.000,00	0,00	0,00
9221	16201	FORMACION. ADMON PERSONAL RRHH	22.722,50	21.241,13	2.722,50
23111	42100	SERVICIO DIURNO/NOCTURNO EXCLUSIÓN	21.318,70	16.240,18	0,00
430	22606	ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES. COMERCIO	4.438,00	2.904,00	618,85
3110	62304	UTILIES Y HERRAMIENTAS. DESFIBRILADOR ABELETXE	2.100,00	0,00	0,00
3341	48162	ELECTROJAIA MUSIKA ETA KULTUR ELKARTEA	21.530,00	21.530,00	2.000,00
3341	48163	VERTIGO ROCK ERMUA ASOCIACIÓN	25.900,00	25.900,00	2.000,00
1720	47100	TRANSFERENCIAS ASOC.URKIOLA PROTECCION MEDIO AMBIENTE	21.752,40	21.752,40	1.752,40
342	62221	OBRAS POLIDEPORTIVO MIGUEL A.BLANCO	1.276,55	0,00	0,00
3262	62501	MOBILIARIO HAURRESKOLA	972,31	972,31	972,31

OBLIGACIONES REC. FINANC

RLT GRAL

1.519.271,87



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18102G

Código de validación/*Balidazio kodea*
1K2J5F0T2M344M080MLR



8.- DESVIACIONES DE FINANCIACION EN GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

Durante el presente ejercicio económico se han ejecutado gastos que cuentan con financiación específica, expresamente afectada a su realización.

La ejecución plurianual de este tipo de gastos puede arrojar desviaciones de financiación, positivas o negativas, en cada uno de los ejercicios a los que se extiendan, en la medida en que la distribución de las obligaciones reconocidas entre los diferentes ejercicios no coincida con la de los derechos paralelamente liquidados.

	DESVIACION ANUAL	
	DF -	DF +
HERRIAK EGITEN - BIBLIOTECA MUNICIPAL	-400.448,51 €	
HERRIAK EGITEN - PISCINA BETIONDO	-375.000,00 €	
UDALGAZTEDI	-8.847,23 €	
GIS	-6.547,50 €	
PLAN EMPLEO - ALPES 2022	-98.182,37 €	
PLAN EMPLEO - PEX 2022	-147.270,62 €	
PLAN PILOTO 2022 SOCIOLABORAL	-210.329,20 €	
LANBERRI I - SOCIOSANITARIA	-28.644,14 €	
PLAN ALPES - 2023		125.108,29 €
LANBERRI I - 23/24		34.677,09 €
PLAN EMPLEO - PEX 2023		96.326,64 €
PNA EMPLEO - LANBIDE GEL		176.332,60 €
SUBEVNCIÓN DFB - LUMINARIAS		48.000,00 €
FONDOS NEXT GENERATION		62.106,82 €
TOTAL DESVIACIONES	-1.275.269,57 €	542.551,44 €

9.- ESTIMACION DE SALDOS DE DUDOSO COBRO

En la siguiente tabla se recoge la estimación de los derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible realización.

SALDOS DE DUDOSO COBRO EJERCICIO 2023

AÑO	CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 3	CAPITULO 4	CAPITULO 5	TOTAL
1996	112,88					112,88
1997	0,00					0,00
1998	312,48					312,48
1999	5.980,13					5.980,13
2000	607,62					607,62
2001	213,30					213,30
2002	1.336,18					1.336,18
2003	596,28					596,28
2004	525,35					525,35
2005	791,93					791,93
2006	19.501,96					19.501,96
2007	12.207,78					12.207,78
2008	16.027,63					16.027,63
2009	13.573,76					13.573,76
2010	14.536,67					14.536,67
2011	17.808,97					17.808,97
2012	62.835,97					62.835,97
2013	84.056,86					84.056,86
2014	43.159,87					43.159,87
2015	43.110,74	0,00	18.709,73			61.820,47
2016	43.462,41	0,00	21.017,07			64.479,48
2017	105.072,17	58,00	32.982,44			138.112,61
2018	108.116,91	942,94	43.922,07			152.981,92
2019	120.239,76	4.096,23	79.950,00			204.285,99
2020	124.597,37	2.446,91	69.950,02			196.994,30
2021	127.692,23	3.967,63	71.018,89			202.678,75
TOTAL	966.477,21	11.511,71	337.550,22	0,00	0,00	1.315.539,14



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18I02G

Código de validación/*Balidazio kodea*

1K2J5F0T2M344M080MLR



Para la determinación de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible realización se ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 48.6 de la Norma Foral 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia

10.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 10/2003 anteriormente citada.

El resultado presupuestario es una magnitud económica que representa en qué medida los derechos reconocidos en el ejercicio han sido suficientes para hacer frente a las obligaciones que debían financiar (y, en su caso, al déficit neto generado por anulaciones, efectuadas en el presente ejercicio, de operaciones procedentes de ejercicios cerrados).

El resultado presupuestario del ejercicio de 2023 asciende a la cantidad de -480.939,24 euros y el de ejercicios cerrados a -144.666,00 euros (motivado por la baja en cuentas de derechos y obligaciones anuladas).

Una vez efectuados los ajustes correspondientes a las desviaciones negativas y positivas de financiación y a los gastos financiados con remanente líquido de tesorería, el Resultado Presupuestario arroja un saldo positivo de **1.626.384,76 euros**.

11.- REMANENTE DE TESORERIA

El remanente de tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en el artículo 48 de la Norma Foral 10/2003.

El remanente de tesorería es una magnitud financiera que representa el excedente de liquidez a corto plazo de la entidad. Dicho de otra forma, el remanente de tesorería son los fondos líquidos que tendría la entidad bajo la siguiente ficción: que los derechos pendientes de cobro a corto plazo vencieran y se cobraran a 31 de diciembre, y con el producto de esta recaudación y los fondos líquidos a dicha fecha se atendieran las

obligaciones pendientes de pago a corto plazo, bajo el supuesto de que también vencieran a 31 de diciembre.

El remanente de tesorería tiene dos componentes:

 Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

 Remanente de tesorería para gastos generales.

El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada está constituido por la suma de las desviaciones de financiación acumuladas positivas en gastos con financiación afectada, calculadas en fin de ejercicio respecto de cada agente financiador, y que se detallan en el apartado 8.

Este remanente de tesorería para gastos con financiación afectada habrá de destinarse a financiar los correspondientes gastos que lo hayan generado.

El remanente de tesorería para gastos generales vendrá cuantificado por la diferencia entre el remanente de tesorería total deducido el dudoso cobro y el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

El Remanente Líquido de Tesorería, tras la deducción del dudoso cobro (-1.315.539,14 €) y del exceso de Financiación Afectada (-582.551,44 €) asciende a **4.377.915,31 euros**, todos ellos para gastos generales (RLTGG).

12.- AHORRO NETO

Se entenderá por ahorro neto de las Entidades locales y sus organismos autónomos la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos propios y avalados pendientes de reembolso.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2023

INFORME DE INTERVENCION

2106/2024

INT18I02G

Código de validación/*Balidazio kodea*

1K2J5F0T2M344M080MLR



En el ahorro neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de créditos, que hayan sido financiadas con remanente líquido de tesorería.

Tras la realización de las operaciones señaladas anteriormente, la Liquidación Consolidada del ejercicio 2023 arroja un **Ahorro Neto positivo por importe de 2.342.791,37 euros.**